

# Discurso

Organización de los Estados Americanos



**LUIGI R. EINAUDI, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN LA TERCERA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS - DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**28 de abril de 2004 - Washington, DC**

 [Imprimir esta página](#)  
 [Enviar esta página](#)

## REFERENCIA

[Comunicados de Prensa](#)  
[Ultimas Noticias](#)  
[Discursos](#)  
[Sitio web de la OEA](#)

Embajador Juan León Alvarado, Presidente del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y Representante Alterno de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos

Señoras y Señores Representantes y Observadores Permanentes ante la OEA,

Señora Elsa Son, del pueblo Maya-Kaqchikel de Guatemala en representación del Cónclave Indígena

Señoras y Señores Representantes de los Pueblos Indígenas,

Señora Irene Klinger, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Cumbres de las Américas,

Dr. Luis Toro, Oficial Jurídico del Departamento de Derecho Internacional de la OEA

Señora Isabel Madariaga de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Invitados Especiales, Señoras y Señores:

Me complace tener la oportunidad de compartir con ustedes el inicio de una nueva ronda de negociaciones para la búsqueda de consensos dirigidos a la elaboración y aprobación del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Abrigo la esperanza que podrán hacer un aporte importante a esta América inquieta.

Quisiera, en primer lugar, hacer un público reconocimiento al Embajador Juan León Alvarado, quien a fines de febrero asumió con evidente compromiso la Presidencia del Grupo de Trabajo. He sido testigo de la intensa labor desplegada por el Embajador León para impulsar el ritmo del Grupo de Trabajo. Esta circunstancia augura, y es a la vez garantía, de su liderazgo en nuestra búsqueda de nuevos consensos.

No podría dejar de mencionar también la labor de positivo acompañamiento que viene desempeñando desde hace tiempo y muy eficientemente, la Vicepresidenta Ana Peña, Consejera y Representante Alterna del Perú. Los funcionarios de la Secretaría General que, con vocación de servicio, prestan su apoyo técnico y profesional a los trabajos del Grupo también merecen nuestros agradecimientos.

Deseo destacar en particular la magnífica labor de las organizaciones indígenas que han sabido enriquecer el diálogo continental ubicando a la OEA como el foro natural de análisis para las reivindicaciones pero también como punto focal de contacto entre las distintas comunidades indígenas y de ellas con las representaciones de los Estados miembros. La dinámica de confianza y franqueza en el planteamiento de posiciones ha sido notable en las últimas reuniones. Ahora que se han podido articular y delinear las respectivas visiones espero que se descubra también la flexibilidad necesaria para alcanzar consensos que marcaran caminos democráticos y participativos que se podrán luego precisar en el marco de cada país miembro.

Una mirada rápida al proceso de elaboración de este Proyecto de Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas nos permite afirmar que los debates han tenido una marcha continua y progresiva. En efecto, desde el establecimiento del Grupo de Trabajo en 1999, se han ido adelantando los trabajos en el curso

de las varias Sesiones Especiales celebradas entre el 2000 y el 2003, lo cual ha llevado a que la última Asamblea General celebrada en Santiago de Chile pudiese adoptar la resolución 1919/03 que convoca a la etapa final de negociaciones para la búsqueda de consensos.

Los representantes de los Estados Miembros y los de los pueblos indígenas han considerado un total de 15 artículos. No siempre se han alcanzado acuerdos definitivos. Pero siempre han surgido nuevas propuestas orientadas a facilitar el proceso de negociación y reconociendo nuestras respectivas debilidades, fortalezas, necesidades y retos. Los Presidentes y Jefes de Gobierno, reunidos en Monterrey, México, en enero del 2004 reiteraron su apoyo para la conclusión exitosa de las negociaciones.

Esto es un tema de importancia en escala mundial. Un reciente informe de UNICEF indica que América sería el segundo continente en el mundo en población indígena. No es casual entonces que la Organización de los Estados Americanos reiterase, en la Carta Democrática Interamericana, su indeclinable compromiso por el respeto de las diferencias y de los rasgos específicos de las culturas de los pueblos indígenas. Estamos convencidos que la preservación y difusión de sus identidades culturales contribuyen a erradicar tensiones culturales y sociales de importancia que se traducen en signos de discriminación e intolerancia étnica y racial.

Desde luego, ese camino que transitamos, solidariamente, tiene que ir acompañado también de instrumentos y medidas creativas que aseguren mejores condiciones de vida, apartando la pobreza, el subdesarrollo, y fortaleciendo la educación y la salud factores, todos ellos, imprescindibles para alcanzar la igualdad de oportunidades y superar la vulnerabilidad y la marginación que tanto afectan a las comunidades indígenas.

Un claro ejemplo de los beneficios que pueden derivarse de proyectos diseñados con imaginación creativa es el que nos ofrecen los asentados en las denominadas áreas protegidas transfronterizas (ATP). Estas zonas surgen típicamente como consecuencia de cláusulas especiales incorporadas en tratados de paz o de protección ambiental.

Cabe anotar que en las Américas, muchas de las áreas protegidas tienen presencia de poblaciones indígenas y que su participación en el manejo de áreas protegidas comienza a considerarse de singular importancia. Ello es así, particularmente, porque la conservación de la zona y la explotación eficiente de los recursos es inherente a los lazos especiales que estas comunidades desarrollan con su hábitat.

La importancia económica de estas zonas transfronterizas es evidente y todas ellas parecerían constituir, de alguna manera, el abandono de concepciones de soberanía rígidas que ceden frente a gestiones compartidas y de mutua cooperación en la regulación y protección de los recursos que se encuentran en zonas colindantes, es decir a los dos lados de una frontera internacional, es decir de fronteras nacionales que han remplazado el tradicional concepto de muralla con el de desarrollo equitativo. Los proyectos sostenibles con énfasis en mejores prácticas de gestión ambiental es, indudablemente todo un desafío a explorar.

Inicié mis palabras con un reconocimiento a los trabajos desarrollados por este Grupo de Trabajo para lograr los consensos necesarios que nos acerquen a una declaración de principios que todos aguardamos. De modo similar, deseo concluir las diciendo que el futuro les pertenece porque ustedes no sólo esperan ese futuro . . . lo están preparando.

Está en vuestras manos lograr el anhelo común de concluir el proyecto de declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias